CIRCULAR CON CONSULTA Nº 4

Por la presente se responde a las consultas realizadas por las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 81-0013 LPU 17, de la obra denominada "HOSPITAL Dr. ALEJANDRO POSADAS – ETAPA II", sito en la calle Pte. Illia S/N° y Marconi, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires:

CONSULTA

Detalle consulta

Estimados, por la presente remitimos las siguientes consultas sobre la licitación de referencia: 1- Indicar el color del mosaico granitico 30x30 a proveer. 2- Indicar cómo debe ser el cerramiento de la torre CD, si será de acuerdo al plano 19-POS-A-DT-HER-PBCD y pliego o según el plano TORRE CD. 3- Cuál será el diámetro y la profundidad de los pilotines a ejecutar para apoyo de la losa de steel deck. 4- Se solicita documentación gráfica del alero metálico sobre acceso a sala de espera. 5- Confirmar si la aislación en plomo será para los locales de shock room en sector C pb, ya que figura en la planilla de locales pero no en el plano de detalle del local. 6- Se solicita detalle y especificaciones de toda la señalética exterior a proveer, si es que es alcance de este pliego. 7- Especificar cómo debe considerarse el amure de toda la señaletica interior. 8- Se solicita cielorraso Desmontable de placa metálica tipo Orcal Bioguard de Amstrong o equivalente antibacteriano de 60x60. Nuestros proveedores nos informan que este cielorraso es importado, no está entrando al país y no se consigue equivalente en Argentina. Indicar alternativa a cotizar. 9- Confirmar si las cortinas roller deben llevar guías laterales como solicita el pliego ya que, al solicitarse tela screen translucida, éstas no serían de utilidad para oscurecimiento completo como sería si fuesen black-out. Estas guías encarecen esta provisión y requieren mucho más mantenimiento. Sin otro particular, saludamos atte Ing Ignacio Altube

Cerrar

- 1- El color lo define la Inspección de Obra, según lo expresado en CAPITULO C.11 SOLADOS del documento "3.PET p.b.sector C.pdf". El mosaico granítico deberá ser de base blanca, con color a definir.
- 2- Debe ser de acuerdo al plano 19-POS- A-DT-HER-PBCD y pliego. Se debe desestimar el plano Torre CD
- 3- Serán de 20 a 25cm de diámetro según el equipo disponible y con una profundidad aproximada de 2m o hasta encontrar suelo tosca. De todos modos la empresa adjudicataria deberá verificar los cálculos durante la documentación ejecutiva.
- 4- El alero de acceso a Salud Mental está especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, archivo "4.PET.pbD" en el punto D.03.11 - Alero sobre acceso a sala de espera e ingreso de servicio.

Se aclara que en PET donde dice: "libre escurrimiento" debe decir "canaleta posterior, pegada a fachada, con caída libre sobre un extremo".



El plano de detalle se adjunta al presente.

- 5- Corresponde protección de plomo en los locales C0-050, C0-051, C0-052 y C0-053, tal lo indicado en Planilla de Locales: "04-POS-PLOC-PBC-w.pdf". Así mismo en los tres primeros se debe contemplar la incorporación de Biombo plomado, tal lo indicado en la planilla referida.
- 6- En DESCRIPCION DE LAS TAREAS ENUNCIADAS (pág. 17 del documento "1.PET grales.pdf") se indican los Alcances del Proyecto Definitivo, dentro de los cuales en pág. 20 (F3 SEÑALÉTICA) se detalla el conjunto planos a presentar. Para mayor aclaración ver CAPITULO A.20 SEÑALETICA EXTERIOR.
- 7- La sujeción de la señalética interior en el caso que sea sobre mampostería se realizará con tarugo tipo Fisher y tornillo zincado de cabeza plana. Si es tipo "banderita" incluirá perfil soporte de aluminio anodizado que se sujetará a la mampostería ídem anterior. Sobre carpinterías se pegará con cemento de contacto o cinta bifaz.
- 8- La alternativa a cotizar será de placas de fibra mineral de 60x60cm antibacteriana, aislación térmica, acústica y que cumplan con la clasificación RE2 de la Norma IRAM 11.910-3 para mayor resistencia al fuego y baja toxicidad.
- 9- Las cortinas para ventanas exteriores serán tipo Roller blackout de marca reconocida, con guías laterales como las especificadas en pliego (construidas con 4 capas de fibra de vidrio y PVC. Resistente a las llamas, con posibilidad de estampar y motorizarse. Deberá incluir: guía laterales, inferior y cenefa y cadena de accionamiento metálica). Las cortinas que se ubiquen en la internación transitoria de la guardia de salud mental, serán motorizadas y no tendrán cadena de accionamiento.

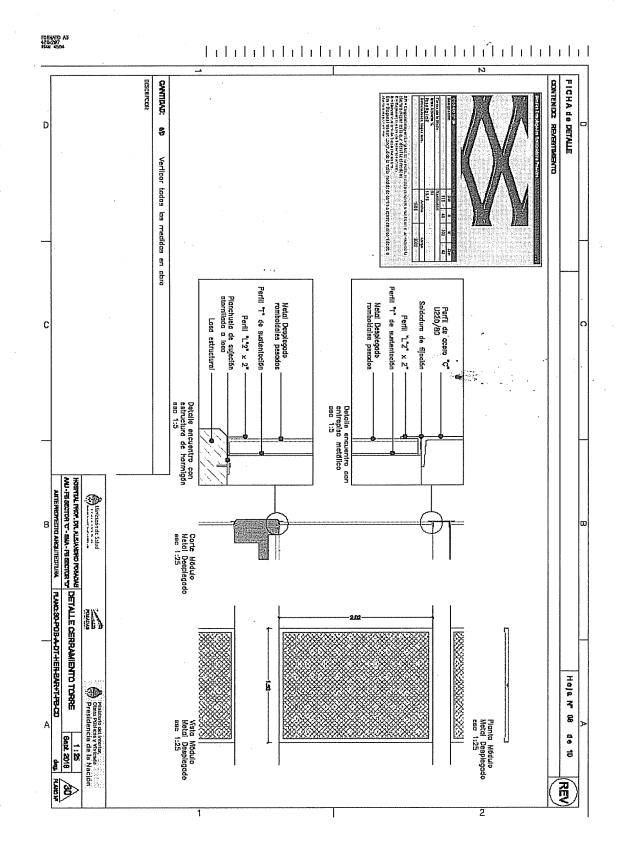
Entre los **puestos de observación**, se instalarán cortinas sanitarias para división de camas en áreas como terapias, habitaciones, guardias, y otras. Confeccionadas con telas de PVC, con tejidos poliéster aprobados por los Organismos Internacionales (NFPA-IPT). Las telas deberán cumplir las siguientes propiedades: lavables, con reducción de riesgo de transmisión de bacterias, retardante de llama, antihongo, antibacterial y sistema Mesh superior que permita el paso de luz y aire. Los rieles superiores serán rectos o curvos, según proyecto.

NOTA: Observamos que algunos planos que contenían imágenes ilustrativas, no se ven o aparece la ruta de donde deberían linkearse. Por ejemplo en la ficha de detalles de las rejillas de inspección. (19-POS-A-DT-HER-PBCD-FORMATOS10). Por ello, adjuntamos nuevos pdf de los que vimos estaban con esos errores.

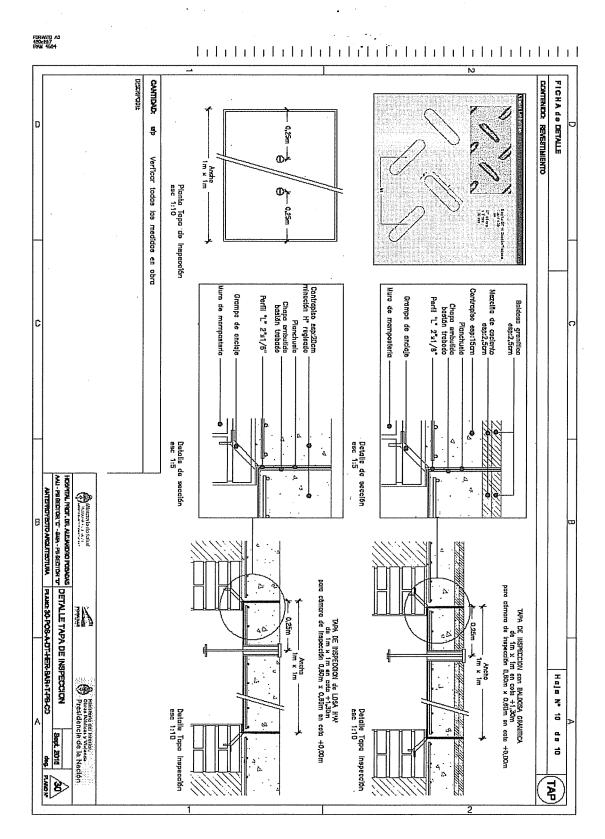
A-

m. (A)













República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Circular CONTRAT.AR

TA T	. ,				
1	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	u	ш		w	•

Referencia: Circular Con Consulta Nº 4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.